

BANDO DE CIERRE DE CALLES **PASACALLES DE VILLANCICOS – CASTILLO DEL ROMERAL**

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas de Orden Público, que con motivo de la celebración de la actividad denominada “**PASACALLES DE VILLANCICOS – CASTILLO DEL ROMERAL 2024**”, a celebrar el **sábado 21 de diciembre del presente año**, procediéndose a suspender la circulación de los vehículos en la zona citada por motivos de organización, por tramos y en función de las necesidades de paso de la comitiva, quedando cerradas las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
SÁBADO, 21 DICIEMBRE 2024	Desde las 18:00 hasta las 20:00 horas del sábado, 21 de diciembre de 2024.	RECORRIDO: Desde la Calle Nuestra Señora del Carmen, continuando por la Calle Honorato Martín Cobos, bajada por la Calle Conde de la Vega Grande y subida por la Avenida Las Salinas hasta finalizar en la Casa de la Cultura de Castillo del Romeral.	PROHIBIDO CIRCULAR (Excepto, vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez